



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2600 EDICTO PUBLICACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 12/2026

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Abril de 2026, el expediente de Modificación de Créditos número 12 del Presupuesto Municipal para 2026, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos 3-26, se expone al público durante el plazo de quince (15) días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados, teniendo en cuenta lo establecido en el art.177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL.

Novelda, 10 de Abril de 2026

El Alcalde

Fdo.: Francisco José Martínez Alted